



INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL CONSUMIDOR, DE LA EMPRESA Y DEL PROYECTO.

DE LA EMPRESA, Wasiiki Inversiones SAC, es una Promotora Inmobiliaria, creada en junio del 2010, con N° Partida 12513525 de la Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral Lima, con Ficha RUC 20536792776, y con representante legal el señor Haaker, identificado con DNI 10805461 inscrito según indica la misma partida electrónica. Wasiiki Inversiones tiene 2 proyectos terminados en la Av. Velasco Astete, denominados Airedos y Sutti II, y un tercero en Miraflores en la calle Alcanfores. No cuenta con denuncias ni reclamos ante Indecopi ni ante ninguna de las instancias que la Ley de Protección al Consumidor brinda. La página web es www.wasiiki.com.pe, el correo para solicitar información es informes@wasiiki.com.pe, los teléfonos de ventas son 261-9823 de Lima, 924-281725, y el correo de atención de reclamos y quejas es servicioalcliente@wasiiki.com.pe. Como indica el Código de Protección y Defensa al Consumidor y su modificatoria publicada en enero del 2017, se cumple con informar de la Existencia de La Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias, creada mediante la Ley 29203; del registro de infracciones y sanciones por el incumplimiento de las disposiciones de dicho Código a cargo del Indecopi, conforme lo establece el artículo 119 del Código; y, la existencia del portal Mira a Quién le Compras, a cargo, también, del Indecopi.

DEL PROYECTO QUE ESTAMOS PROMOVRIENDO se denomina Hana (inicialmente Qhana), ubicado en Calle Tomás Ramsey 814-818, Urbanización San Felipe, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, cuya área, linderos y medidas perimétricas constan inscritos en la Partida Electrónica N° 07043490 y Asientos registrados en Tomo 941 fojas 217-220, del Registro de Predios de Lima, cuenta con 37 departamentos, 39 estacionamientos y 21 depósitos, con Resolución de licencia de edificación 147-2017-GDUO-MDMM. El proyecto cumple con la condición de sismorresistente como indica el reglamento nacional de edificaciones. La separación de un inmueble se realiza con la firma de un documento escrito y con un abono de US\$1,000 a la cuenta de la empresa previa verificación del cliente en una Central de Riesgo y que sus ingresos permitan solventar los pagos mensuales del préstamo; en el caso de compra al contado no se realiza dicha verificación; durante la preventa y etapa de construcción la separación tiene una duración de 30 días plazo en el cual se deberá firmar la minuta de compra-venta de bien futuro, salvo otra indicación en el documento de separación; en caso de dejarse sin efecto la separación, sólo se devolverá al cliente el importe entregado por dicho concepto, cuando la causa por la cual se deja sin efecto la separación no es responsabilidad del cliente. Los acabados estándares del proyecto son pisos laminados y porcelanato o equivalente, paredes empastadas, cristales templados en mamparas, cocina con muebles bajos y altos de melamina, y tablero de granito, closets de melamina, grifería minimalista, baños principal y secundario con porcelanato o similar en piso y cerámico o similar en las paredes, todo lo anterior según el diseño definido para cada ambiente. Los datos relacionados a la reserva y acabados pueden variar dependiendo de cada departamento.

EN RELACIÓN AL DETALLE DE CADA INMUEBLE, las características, descripción, precios, formas de pago, áreas exclusivas y de uso común, metrajes, planos, acabados, y condiciones finales se especifican en el documento de separación y en la minuta de cada departamento, según se indica en el Código de Protección y Defensa al Consumidor, y toda la información está disponible en nuestra caseta de ventas así como en nuestra página web.